1-001-0057270786-000001

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 16 días del mes de Abril de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
57.270.786	24-04-2024	24-07-2024	AMPLIACION / REDUCCION	001	2.731.224	57.270.786
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

CUIT:03171030010000000000000000057270786000000000001152032695527 31-10000064749000000000000050059

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: BALBUENA, LUIS ALBERTO
NOGOYA 1730,
3200 CONCORDIA-E R

CUIT / CUIL / DNI: 20326955273
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% ER

Asegurado: BALBUENA, LUIS ALBERTO
NOGOYA 1730,
3200 CONCORDIA-E R

N° Póliza Ant: 56633862
Nro. Expediente: 5.921.859

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO		PLAN DE COBERTURA	IGNIS L2	
		RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
LOCALIDAD DE RIESGO	CONCORDIA-E R	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 192.500.000	
TIPO DE VEHICULO	ACOPLADO	INCENDIO TOTAL	$ 32.245.640	40 %
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD	INCENDIO PARCIAL	$ 32.245.640	40 %
TIPO DE CARROCERIA	CON BARANDAS	LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 85.000.000	
MARCA COMPLETA	LAMBERT	a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
AÑO	2017	b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
PATENTE	AB580CY	c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334	
NUMERO DE MOTOR	0	LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000	
NUMERO DE CHASIS	8E9A0083BHA314331	a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado	b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333	
N° de R.U.T.A. Vehículo		(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza		
TONELADAS / EJES	3			
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA			
RASTREO				
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.			
IMPLEMENTOS REMOLCADOS				

(19)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1 CO-EX7.1	CA-CC14.1 CA-CC6.1 CG-CC1.2 CG-CC10.1 CG-CC11.1 CG-CC12.1 CG-CC13.1 CG-CC14.1 CG-CC15.1 CG-CC16.1 CG-CC17.1 CG-CC18.1 CG-CC2.2 CG-CC3.1 CG-CC4.1 CG-CC5.1 CG-CC6.2 CG-CC7.1 CG-CC8.1 CG-CC9.1 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLAUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	-163.090,56	Imp. y Tasas:	-3.753,40	(*) IVA s/R. Financ.:	-1.578,88
		IVA: 21.00%	-34.249,02	PREMIO:	-215.308,60
Recargo Financiero:	-7.518,47	IVA: 3.00%	-5.118,27	C.S. art. 11b.:	0,00
		Sell. Pcial.:	0,00	**PREMIO FINAL:**	-215.308,60
Subtotal:	-170.609,03	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 8160 — KLOSTER, ANALIA GABRIELA
JOSE M ESTRADA 64
3200 CONCORDIA-E R (ENTRE RIOS)
Matrícula: 64749
Email: akloster@lasegunda.com.ar
Teléfono: 0345154078178

Zona: 84 — ZONA CONCORDIA
S/D S/N
3200 CONCORDIA-E R (ENTRE RIOS)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar